



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Octubre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 909/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de la señora Evelina LUZII, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura -edificio sito en la calle Libertad 731, Piso 11-.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año próximo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION